

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2914671-KMKDQ-M3NT9-ZMG3G-AC3917D9897A5C427C0A64DDC7BCA7A77C9BD943D) generada con la aplicación informática FirmaDoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos> de FirmaDoc. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-52964573J, SNI=PEREZ, PINTO, C=DANIEL, CN=52964573J.DANIEL PEREZ, CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.37=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=AMADRID, L=AMADRID, C=ES) el 21/02/2024 11:53:03.



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO DEL MES DE FEBRERO DE 2024 PARA QUE SE LLEVEN A CABO ACTUACIONES CONCRETAS QUE PERMITAN MEJORAR LA ATENCIÓN SANITARIA PÚBLICA EN MAJADAHONDA.

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda conforme a lo previsto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 6 de julio de 2004 y publicado por el BOCM de 14 de febrero de 2006 y modificado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 2011 y 26 de septiembre de 2015 desea elevar la siguiente Moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

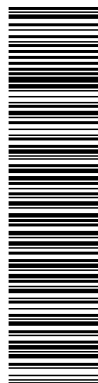
La sanidad pública de nuestro municipio presenta importantes deficiencias que se han agravado en los últimos años, a pesar del incremento de su población (que supera los 72.000 residentes), y del elevado porcentaje de personas mayores, que suelen requerir mayor atención sanitaria.

Desde hace tiempo la Plataforma para la Defensa de la Sanidad Pública (PDSP) viene realizando informes periódicos con numerosos datos que ponen de manifiesto la urgente necesidad de acometer reformas en el Centro de Salud Cerro del Aire, cuyas infraestructuras presentan muchas deficiencias, como se pudo comprobar hace pocos meses, cuando la rotura del calentador de agua provocó importantes inundaciones en el centro, llegando a suspenderse varias consultas médicas.

Mención especial merece la situación del Servicio Regional de Salud Mental, ubicado en los bajos del citado CS Cerro del Aire, que se halla en unas condiciones lamentables, reiteradamente denunciadas, sin que el Ayuntamiento ni la Comunidad de Madrid hayan adoptado medida alguna al efecto.

A ello se añade el recorte del servicio de urgencias extra hospitalarias del que disponíamos antes de la pandemia, que ha pasado a denominarse Punto de Atención Continuada (PAC) y a prestarse solo los fines de semana sin contar con personal médico.

Hay que señalar al respecto que el pasado 27 de enero se produjo un trágico suceso en nuestro municipio, cuando uno de nuestros vecinos de 72 años se dirigió al citado servicio de Cerro del Aire y sufrió una parada cardiorrespiratoria en el mismo aparcamiento del centro. Allí solo pudo ser atendido por el personal de enfermería, dado que no cuenta, como hemos dicho antes, con la presencia de personal médico. Como han señalado desde la Plataforma de Profesionales de la Urgencia Extra hospitalaria de Madrid, nos queda la duda de si el desenlace hubiera sido distinto si el centro de urgencias hubiera estado dotado con equipo completo de médico/a, enfermería y celador/a. Esta situación se remonta a octubre de 2022, con el plan de urgencias



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2914671-KMKDQ-M3NT9-ZMG3G-AC39817D9897A5C4273C464DDC7BCA7A77C8B0943D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portals/0/verificarDocumentos de Firmado por: L C-ES, SERIALNUMBER=IDCES-52964573J, S-NÚMERO PINTO, C=DANIEL, CN=52964573J.DANIEL PÉREZ CANEJAS CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.37=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 21/02/2024 11:53:03.



extra hospitalarias del gobierno regional, que supuso una merma de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), reconvertidos en los llamados Puntos de Atención Continuada (de los que 29 se abrieron sin personal médico, contando solo con servicio de enfermería y celadores). En nuestra ciudad contábamos con un servicio de urgencias completo a diario, que aseguraba mejor atención a sus usuarios y descongestionaba las urgencias del Hospital Puerta de Hierro.

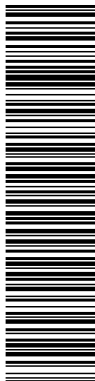
Sin cuestionar la excelente labor que realiza el personal de enfermería, la pérdida de equipo completo implica que muchas de las urgencias que antes se atendían en el SUAP ya no puedan resolverse allí (desde bebés con cuadros febriles a adultos con faringoamigdalitis, pasando por un millar de casuísticas que no necesitarían acudir al hospital, pero sí necesitan una valoración y prescripción médicas).

La triste noticia antes mencionada nos muestra la necesidad de recuperar la atención médica que teníamos. No podemos renunciar a una sanidad pública de calidad, que es la garante del derecho universal a la salud en condiciones de igualdad. Por otra parte, debemos reclamar también, como viene insistiendo la Plataforma para la Defensa de la Sanidad Pública, la puesta en marcha con carácter prioritario de una ambulancia municipal medicalizada, prevista en el presupuesto vigente.

POR TODO LO EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IU MAJADAHONDA PRESENTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta a la Comunidad de Madrid para que garantice la dotación completa del servicio de urgencias del CS Cerro del Aire, incluyendo personal médico, además de enfermería y celador/a. Asimismo se recuperará el horario de atención que tenía dicho servicio antes de la pandemia: de 21h a 8h de lunes a viernes, y de 24h los sábados, domingos y festivos.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta a la Comunidad de Madrid para la construcción de un Centro específico de salud mental en nuestro término municipal, según los compromisos adquiridos por el Gobierno regional en varias ocasiones.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta a la Comunidad de Madrid para la rehabilitación urgente del CS Cerro del Aire y la construcción de un nuevo Centro de Salud en nuestro término municipal, teniendo en cuenta nuestro volumen de población y la ratio de pacientes por médico/a de familia.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2914671-KMKDQ-M3NT9-ZMG3G-AC39817D9897A5C4273C464DDC7BCA7A77C9BD943D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos> de Firmado por: I. C-ES, SERIALNUMBER=IDCES-52964573J, SN=PÉREZ PINTO, C=DANIEL, CN=52364573J DANIEL PÉREZ, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.37=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 21/02/2024 11:53:03.



4. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda exige al equipo de gobierno que acelere al máximo la puesta en marcha del comprometido Servicio de Emergencias de Majadahonda (SERMAJ), con atención de 24 horas los 7 días de la semana, y dotado de una ambulancia medicalizada.

Majadahonda, a 21 de febrero de 2024

52364573
J DANIEL
PÉREZ

Firmado digitalmente por
52364573J DANIEL
PÉREZ
Fecha: 2024.02.20
13:01:47 +01'00'

Fdo. Daniel Pérez Pinto
Portavoz

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida